

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de revelar información aclaratoria y explicativa de los rubros y saldos reflejados en los estados financieros del **Municipio de Tlahuiltepa, Hidalgo, al 30 de Septiembre de 2016**, conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, se presentan las siguientes notas, mismas que forman parte integral de los mismos:

a) NOTAS DE DESGLOSE:

I) ESTADO DE SITUACION FINANCIERA O BALANCE GENERAL

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

☞ Con referencia al rubro de Bancos, se hace mención que las cuentas bancarias de todos los fondos fueron apertura das de manera productiva y su saldo real es el que se muestra en las Conciliaciones Bancarias de cada periodo y representa el efectivo y a su vez el superávit financiero o resultado del ejercicio disponible para cubrir los compromisos etiquetados del Municipio según el Presupuesto de Egresos modificado. Así mismo, en este rubro se reflejan los remanentes de ejercicios anteriores de diversos fondos pendientes por ejercer.

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

☞ El importe de la cuenta de Participaciones pendientes por recibir representa el monto que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Hidalgo no ha depositado a este Municipio en los Fondos General de Participaciones y el de Fomento Municipal, con motivo de las retenciones realizadas por dicho ente gubernamental con la finalidad de ahorrar para cubrir el pago de aguinaldos al personal correspondientes al presente ejercicio fiscal, sin embargo, dicho importe al día 04 de septiembre de 2016, no ha sido recibido.

☞ El saldo de la cuenta de Deudores Diversos se refiere a las aportaciones de los beneficiarios de las obras del Ramo 20 Programas “3x1” y “Tu Casa” del ejercicio fiscal 2012, que a esta fecha no han depositado en las cuentas bancarias correspondientes, para poder concluir las y así dar cumplimiento con la normatividad de la SEDESOL.

☞ La cuenta de Otros Derechos a Recibir en Efectivo o Equivalentes, representa el importe de las retenciones por inspección y vigilancia de dos Obras del Ramo 20 Programa “3x1” del ejercicio fiscal 2012 que se pagaron por anticipado, esperando que los beneficiarios cumplan con la parte que les corresponde como se mencionó en el punto anterior y así poder cancelar el importe de esta cuenta.

Derechos a recibir Bienes o Servicios

☞ Esta cuenta representa el importe que se ha otorgado de anticipos a contratistas por obras públicas correspondientes a los fondos CONADE y FAISM de los ejercicios fiscales 2014 y 2016 respectivamente.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

☞ En lo que respecta al rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, su registro contable se lleva a cabo como lo establecen las Normas de Información Financiera, la propia Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el CONAC, mismos que en el Estado de Situación Financiera se muestran con su valor histórico de adquisición y el importe de las Depreciaciones y Amortizaciones de los bienes a los que corresponde aplicar estos procedimientos bajo el “*método de línea recta*” señalado por el CONAC. Asimismo, se lleva por separado el control del Inventario de dichos bienes, en los que se registra su número de inventario, cantidad, descripción, importe, póliza contable, factura, número de resguardo, resguardante, área de asignación, años de vida útil, depreciación y amortización mensual, entre otros datos relevantes, el cual se encuentra conciliado con los registros contables y con el inventario físico, obedeciendo siempre los lineamientos establecidos en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por dicho Órgano Técnico.

PASIVO

- ☞ En el rubro de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, únicamente la cuenta del Impuesto Sobre la Renta retenido a trabajadores por sueldos y salarios cuenta con saldo, en razón al periodo de agosto. Se hace mención que todos los periodos de la Administración Municipal 2012-2016 fueron cubiertos en tiempo y forma, llevando a cabo en los mismos términos el timbrado de nómina y en el mismo caso se encuentra el Impuesto Sobre Nóminas, el Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ingresos por arrendamiento de un terreno a cargo del Municipio, así como la cuenta de retenciones por inspección y vigilancia de las obras ejecutadas hasta el 31 de agosto de 2016.
- ☞ La partida de Otros Pasivos Circulantes refleja el saldo de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores pendientes de recibir y ejercer, mismos que representan el importe de las aportaciones de los beneficiarios de las obras del Ramo 20 Programas “3x1” y “Tu Casa” correspondientes al ejercicio fiscal 2012, que a esta fecha no han depositado en las cuentas bancarias correspondientes, para poder concluir las y así dar cumplimiento con la normatividad de la SEDESOL.
- ☞ La cuenta de Servicios personales por pagar a corto plazo se refiere al adeudo que se tiene con los empleados de la Administración Municipal 2012-2016 correspondiente a la gratificación anual del ejercicio 2016, mismo que será cubierto en el momento en que se perciban las Participaciones pendientes mencionadas con antelación.
- ☞ De la misma manera que el punto anterior se encuentra la cuenta de Documentos por pagar a corto plazo a contratistas por obra pública, ya que una parte de dichas Participaciones pendientes por recibir, está destinada al pago de la obra mencionada en dicho documento.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

- ☞ La Cuenta de Hacienda Pública o Patrimonio Contribuido representa el importe total de los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles adquiridos en ejercicios anteriores, así como sus Depreciaciones y Amortizaciones respectivas, dichas partidas de igual manera se encuentran en el rubro del Activo No Circulante, así como en el control inventario.
- ☞ La Cuenta de Hacienda Pública o Patrimonio Generado refleja el Resultado de los Ejercicios Fiscales 2012 y 2014 pendientes de ejercer a la fecha.

II) ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA O PATRIMONIO

- ☞ Como se puede observar en este Estado Financiero, la variación se refiere únicamente al incremento en la cuenta del Ahorro o Superávit Financiero por el saldo obtenido del resultado de restar los egresos a los ingresos en cada uno de los meses del ejercicio fiscal 2016.

III) ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

- ☞ Respecto a este Estado Financiero el rubro de Ingresos de Gestión corresponde a Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, mismos que representan el importe recaudado de manera ordinaria durante el presente ejercicio fiscal por concepto de Recursos Propios, así como de Participaciones Estatales y Aportaciones Federales recibidas. Los importes de los intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los diferentes fondos así como en los fondos de inversión se van acumulando dentro de la cuenta de Otros Productos de tipo corriente.

Gastos y Otras Pérdidas

- ☞ De igual manera en el rubro de Egresos, las partidas se muestran en forma acumulativa durante dicho período, las cuales incluyen Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; y Otros Gastos, mismos que contienen los importes por Depreciaciones y Amortizaciones correspondientes al periodo en comento; todas las partidas mencionadas muestran saldos reales de las operaciones efectuadas por esta Administración, asimismo se encuentran respaldadas con la documentación comprobatoria correspondiente.
- ☞ Respecto a las cuentas de Combustibles y Lubricantes, Refacciones y Mantenimiento de Vehículos dentro del rubro de Egresos, se registran gastos derivados tanto de bienes propiedad del Municipio como de vehículos en comodato propiedad de funcionarios y empleados que están al servicio del mismo, situación que se encuentra respaldada debidamente con actas de autorización de la Asamblea Municipal.
- ☞ El registro de los Ingresos y Egresos contables, se ha realizado con base en lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables, así como lo dispuesto por el CONAC relativo a los momentos contables y a las matrices de conversión; y en lo que respecta al PROCESO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, éste se ha llevado a cabo mediante el SISTEMA AUTOMATIZADO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (SAACG versión 1.6.0.6) adquirido al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
- ☞ El resultado del ejercicio obtenido representa el Ahorro o Superavit Financiero, mismo que ha tenido un impacto favorable como se puede observar en este Estado Financiero, ya que los ingresos siempre son mayores que los Egresos; dicho resultado se ejercerá en diversas obras y/o acciones.

IV) ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

- Las cifras plasmadas en este Estado Financiero muestran los flujos netos de efectivo por las actividades de operación, inversión y financiamiento llevadas a cabo por este ente público, mismo que como se observa, refleja el efectivo y equivalentes al final de cada periodo, lo que significa que este ente público ha tenido solvencia satisfactoria y superávit financiero durante el ejercicio fiscal 2016.
- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte de este estado financiero en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto / Ejercicio	2016	2015
Efectivo en Caja –Tesorería	\$ 4,211.26	316,235.52
Efectivo en Bancos- Dependencias	10,207,920.00	8,845,415.27
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	10,115,041.65
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 10,212,131.26	\$ 19,276,692.44

- Asimismo, a continuación se muestran las adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles que se han realizado durante el presente ejercicio fiscal, mismas que de igual manera se ven reflejadas en dicho estado financiero en las actividades de inversión:

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION

MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA

NO. INV.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	NÚM. DE SERIE	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	PÓLIZA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FACTURA	No. RESGUARDO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FORMA DE ADQUISICIÓN	CONDICIONES FÍSICAS DEL BIEN	
2016															
MTL-MOB OFIC/067	1	ESCRITORIO DE MADERA 2 CAJONES	S/M	S/M	S/N	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		DIR. DE SEGURIDAD PÚBLICA MPAL.	A. D.	REGULAR	
MTL-MOB OFIC/069-070	2	ESTANTE DE MADERA	S/M	S/M	S/N	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		DIR. DEL REG. DEL EDO. FAMILIAR	A. D.	REGULAR	
MTL-MOB OFIC/040	1	ESTANTE PEQUEÑO DE MADERA	S/M	S/M	S/N	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		SECRETARÍA MUNICIPAL	A. D.	REGULAR	
MTL-MOB OFIC/035	1	ESCRITORIO METÁLICO DE 2 CAJONES CON SUP. DE MADERA	S/M	S/M	S/N	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		DIF MUNICIPAL	A. D.	REGULAR	
MTL-MOB OFIC/072-085	14	ESTANTES METÁLICOS	S/M	S/M	S/N	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		SECRETARÍA MUNICIPAL	A. D.	REGULAR	
MTL-MOB OFIC/166	1	ESTANTE DE MADERA COLOR NEGRO	S/M	S/M	S/N	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		DIR. DE OBRAS PÚBLICAS	DONACIÓN	BUENAS	
MTL-MOB OFIC/112	1	SILLA PIEL COLOR NEGRO CON BASE METÁLICA GIRATORIA	S/M	TURIN	S/N	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		DIF MUNICIPAL	DONACIÓN	BUENAS	
MTL-MOB OFIC/106-107	2	SILLA PIEL COLOR NEGRO CON BASE DE PLÁSTICO GIRATORIA	S/M	ROTTERDAM	S/N	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		DIF MUNICIPAL	DONACIÓN	BUENAS	
MTL-MOB OFIC/101	1	SILLA PIEL COLOR NEGRO CON BASE DE PLÁSTICO GIRATORIA	S/M	ROTTERDAM	S/N	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		SECRETARÍA MUNICIPAL	DONACIÓN	BUENAS	
MTL-MOB OFIC/168	1	MESA DE JUNTAS RECTANGULAR CON 2 PEDESTALES PARA 10 PERSONAS COLOR CHOCOLATE	TOP STEAD	CPMJR-240	S/N	30/06/2016	.	D00172	REPO	S/F		ASAMBLEA MUNICIPAL	DONACIÓN	BUENAS	
MTL-MOB OFIC/494-497	4	ESTANTES DE MADERA	S/M	S/M	S/N	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		SECRETARÍA MUNICIPAL	DONACIÓN	BUENAS	
SUBTOTAL							\$ -								
TOTAL							\$ -								

MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA

NO. INV.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	NÚM. DE SERIE	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	PÓLIZA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FACTURA	No. RESGUARDO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FORMA DE ADQUISICIÓN	CONDICIONES FÍSICAS DEL BIEN
2016														

MTL-MOB EXCEPTO OFIC/007	1	DESPACHADOR DE AGUA	S/M	S/M	S/N	30/06/2016	-	S/P	REPO	S/F		DIR. DE SEGURIDAD PÚBLICA MPAL.	A. D.	REGULAR	
MTL-MOB EXCEPTO OFIC/035-055	21	LITERAS INDIVIDUALES DE MADERA	S/M	S/M	S/N	30/06/2016	-	S/P	REPO	S/F		DIF MUNICIPAL	DONACIÓN	REGULAR	
SUBTOTAL							\$	-							
TOTAL							\$	-							

BIENES INFORMATICOS

NO. INV.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	NÚM. DE SERIE	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	PÓLIZA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FACTURA	No. RESGUARDO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FORMA DE ADQUISICIÓN	CONDICIONES FÍSICAS DEL BIEN
2016														
MTL-B. INFORMATICOS/059	1	COMPUTADORA AIO HP	AIO HP	EMPRESARI AL 18 J2900 500 G 4.0G 44 PS ENERGY STAR INTEL PENTIUM,	4CE5120 4YK	15/01/2016	8,726.66	E00038 y D00038	FFM 2015	B-15976		TESORERÍA MUNICIPAL	A. D.	BUENA
MTL-B. INFORMATICOS/060	1	COMPUTADORA DESKTOP, PROCESADOR CORE, MONITOR LED	HP	8005FF	MXL4063 1C3	15/01/2016	14,386.50	E00037 y D00019	FOFIR 2015	B-15975		TESORERÍA MUNICIPAL	A. D.	BUENA
MTL-B. INFORMATICOS/085	1	COMPUTADORA DESKTOP, PROCESADOR CORE, MONITOR LED	HP	8005FF	MXL4063 194		14,386.50							
MTL-B. INFORMATICOS/091	1	ROCKET	M5	AC		22/04/2016	6,496.00	C00627	FGP 2016	62		SECRETARÍA MUNICIPAL (ANTENA MOLANGO)	A. D.	BUENA
MTL-B. INFORMATICOS/104	1	RAUTER	BOARD	1100			16,240.00					SECRETARÍA MUNICIPAL (ANTENA ZACUALTIPÁN)		
MTL-B. INFORMATICOS/061	1	IMPRESORA LASER JET P1102w	HP	P1102w	VNDXXX5 8066	30/06/2016	-	S/P	REPO	S/F		SECRETARÍA MUNICIPAL (ANTENA MOLANGO) DIR. DESARROLLO SOCIAL		
MTL-B. INFORMATICOS/062	1	NOBREAK	CDP	B-SMATR906P	9111805 10073	30/06/2016	-	S/P	REPO	S/F		DIF MUNICIPAL		
MTL-B. INFORMATICOS/065	1	SWITCH	TP-LINK	TLSG1008D	2158125 000445	23/06/2016	3,016.00	C01103	FEIEF 2015	B18373		TESORERÍA MUNICIPAL	A. D.	BUENA
MTL-B. INFORMATICOS/067	1	SWITCH	TP-LINK	TLSG1008D	2159510 000219		3,016.00					SECRETARÍA MUNICIPAL		
MTL-B. INFORMATICOS/068	1	NOBREAK	ISB SOLA BASIC	XRN21-481	E14A235 60		-					SECRETARÍA MUNICIPAL		
MTL-B. INFORMATICOS/086	1	SWITCH	CISCO	SF10224V2	TS21174 81FAV		6,032.00					SECRETARÍA MUNICIPAL		
MTL-B. INFORMATICOS/076	1	SWICH	TP-LINK	TL-SG 1008D	2159A88 004578		3,016.00					DIR. DEL REG. DEL EDO. FAMILIAR		
MTL-B. INFORMATICOS/080	1	SWITCH	TP-LINK	TL-SG 1008D	2159378 003280		3,016.00					RECAUDACIÓN		
MTL-B. INFORMATICOS/087	1	SWITCH	TP-LINK	TL-SG1024D	2156095 001871		3,712.00					SECRETARÍA MUNICIPAL		
MTL-B. INFORMATICOS/088	1	NOBREAK	ISB SOLA BASIC	XRN-21-801	E15K259 26		3,248.00					SECRETARÍA MUNICIPAL		
MTL-B. INFORMATICOS/063	1	NOBREAK	SMARBITT	NB900 LCD	3213093 02510		-					TESORERÍA MUNICIPAL		
MTL-B. INFORMATICOS/064	1	ROUTER	TP-LINK	TLWR740N	134A441 0096		-					DIF MUNICIPAL		
MTL-B. INFORMATICOS/070	1	IMPRESORA	HP	LASERJET 1102 w	VND3F39 590	3,016.00	SECRETARÍA MUNICIPAL							
MTL-B. INFORMATICOS/071	1	NOBREAK	ISB SOLA BASIC	MICRO SR 800	E15K255 86	3,248.00	SECRETARÍA MUNICIPAL							
MTL-B. INFORMATICOS/072	1	NOBREAK	SMARBITT	NB500	1214930 4906	-	DIR. DE OBRAS PÚBLICAS							
MTL-B. INFORMATICOS/073	1	RAUTER	TP-LINK	TL-WR84IND	127B460 5028	-	DIR. DE OBRAS PÚBLICAS							
MTL-B. INFORMATICOS/078	1	MONITOR	BENQ	G910WAL	ET-007-8A	4,292.00	RECAUDACIÓN							
MTL-B. INFORMATICOS/082	1	MONITOR	ACER	X193W	ETLATOC 025841D C569400 8	23/06/2016	-	C01105	FEIEF 2015	B18376		TESORERÍA MUNICIPAL	A. D.	BUENA

TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION							\$ 168,637.66								
---	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--

VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE

NO. INV.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	NÚM. DE SERIE	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	PÓLIZA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FACTURA	No. RESGUARDO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FORMA DE ADQUISICIÓN	CONDICIONES FÍSICAS DEL BIEN	
2016															
MTL-EQ. TRANS./035	1	CAMIONETA PICK UP NP300, COLOR AZUL, CABINA DOBLE	NISSAN	2016	3N6AD33C3GK881955	29/01/2016	253,200.00	E00041 y D00041	REPO	PA000004166		DIR. DE SALUD	DONACIÓN	BUENAS	
MTL-EQ. TRANS./036	1	CAMIONETA ESTACAS NP 300, COLOR BLANCO, CABINA SENCILLA	NISSAN	2016		24/05/2016	206,900.00	E00070	FGP 2015			DIR. DE SERVICIOS GENERALES	A. D.	BUENAS	
MTL-EQ. TRANS./012	1	CAMIONETA PICK UP COLOR BLANCO	FORD	2001	3FTDF172X1MA20980	37225	30,000.00		REPO	199		BUENAVISTA	A. D.	REGULAR	
MTL-EQ. TRANS./013	1	CAMIONETA VAN COLOR BLANCO	DODGE	2002	2B7HD1182X108530	S/F	30,000.00		REPO	5852		DIR. DE SERVICIOS GENERALES	A. D.	REGULAR	
MTL-EQ. TRANS./014	1	AMBULANCIA COLOR BLANCO	FORD	2010	1ETNE1EN12ADA05088	40238	70,000.00		REPO	S/F		DIR. DE SALUD (SAN ANDRÉS MIRAFLORES)	A. D.	REGULAR	
MTL-EQ. TRANS./022	1	CAMIONETA RANGER PICK UP COLOR DORADO	FORD	2006	8AFDPS00266485314	30/04/2013	181,503.99	D00147 y D00230	REPO	20935		DIF MUNICIPAL	A. D.	BUENAS	
MTL-EQ. TRANS./027	1	VEHICULO TIPO ANGEL VERDE	CHEVROLET	2005	3GBEC14X65M107671	30/04/2013	34,999.00	D00145 y D00231	REPO	47338 (copia)		DIR. DE PROTECCIÓN CIVIL	DONACIÓN	BUENAS	
MTL-EQ. TRANS./028	1	VEHICULO TIPO ANGEL VERDE	CHEVROLET	2005	3GBEC14X45M107507	30/04/2013	34,999.00	D00145 y D00231	REPO	47288 (copia)		DIR. DE PROTECCIÓN CIVIL	DONACIÓN	BUENAS	
SUBTOTAL							\$ 841,601.99								
TOTAL							\$ 841,601.99								

TOTAL VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE							\$ 841,601.99							
--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--

MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION

NO. INV.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	NÚM. DE SERIE	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	PÓLIZA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FACTURA	No. RESGUARDO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN O LOCALIDAD	FORMA DE ADQUISICIÓN	CONDICIONES FÍSICAS DEL BIEN
2016														
MTL-EQ. COMUNIC/119	1	GPS 5GHz PLATO DISH	DISH	RD-5G30	S/N	11/02/2016	14,442.00	C00240	REPO	59		SECRETARÍA MUNICIPAL (ANTENA CERRO DEL ÁGUILA)	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/120	1	RADIO PORTÁTIL	KENWOOD	TK7302	S/N	29/01/2016	6,150.00	E00042 y D00017	FGP 2015	P 1493		DIR. DE SEGURIDAD PÚBLICA MPAL.	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/007	1	RADIO BASE	KENWOOD	TK-7102H	7010044	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		SAN ANDRESITO	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/008	1	RADIO BASE	MOTOROLA	S/M	S/N	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		CERRO DEL AGUILA	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/009	1	RADIO BASE	MOTOROLA	LAM50RQC9AA1AM	019Y6A7876	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		EL DURAZNITO	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/010	1	RADIO BASE	KENWOOD	TH-7102H	60100444	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		RACIEL SALCEDO	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/011	1	RADIO PORTATIL	HYT	TC-700	12423A0425	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		CALDERONES	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/012	1	RADIO BASE	MOTOROLA	M43DGC20A2AA	682FYE6261	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		BARRIO AGUA GRANDE LOC. ACAPA	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/013	1	RADIO BASE	MOTOROLA	M43DGC20A2AA	799TVED782	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		AGUA DEL CUERVO	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/014	1	RADIO PORTÁTIL	KENWOOD	KNB-452	S/N	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		AGUA DEL CUERVO	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/015	1	RADIO BASE	MOTOROLA	M43DGC20A2AA	682FYE6228	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		BARRIO LA MESA LOC. DEMANÍ	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/016	1	RADIO BASE	MOTOROLA	LAM56KQC9AA1AN	019TGA6505	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		EL VENADO	A. D.	BUENAS

MTL-EQ. COMUNIC/019	1	RADIO BASE	MOTOROLA	M43DGC20 A2AA	799TUN1 146	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		CERRO CHATO	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/020	1	RADIO BASE	MOTOROLA	D43LR73A 5BK	778TSG0 541	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		PALO PERDIDO	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/021	1	RADIO BASE	MOTOROLA	D43LR73A 5BK	778TSY7 264	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		LAS MANZANAS	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/022	1	RADIO BASE	MOTOROLA	M43DGC20 A2AA	682FXE6 266	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		SAN FRANCISCO	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/023	1	RADIO BASE	MOTOROLA	LAM25KK69 AA1AN	103TFU3 22	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		LA LAGUNA	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/025	1	RADIO BASE	ICOM	202E26220 0	5127546	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		NUEVO MORELOS	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/026	1	RADIO BASE	MOTOROLA	D43LR73A 5BK	778TSY7 290	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		TLAXCANTITLA	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/027	1	RADIO BASE	MOTOROLA	M43DGC20 A2AA	799TYT8 130	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		BARRIO PIEDRA PARADA DE PALO PERDIDO	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/028	1	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	PRO3150	422FAJE2 17	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		BARRIO DE AGUA PALO PERDIDO	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/029	1	RADIO BASE	MOTOROLA	M43GMC20 A2AA	799TUS1 827	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		LA CONCORDIA	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/030	1	RADIO BASE	MOTOROLA	M43GMC20 A2AA	799TUS1 826	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		EL PALMAR	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/031	1	RADIO BASE	MOTOROLA	D43LR73A 5BK	428TSY0 760	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		EL LLANO AGUA TAPADA	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/032	1	RADIO BASE	MOTOROLA	M43GMC20 A2AA	799TVW 1445	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		EL OCOTAL	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/033	1	RADIO BASE	MOTOROLA	M43DGC20 A2AA	682FXE6 233	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		SAN MARCOS	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/034	1	RADIO PORTATIL	KENWOOD	TK-2212	8030149 4	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		EL DOMINÍ (BO. FRIJOLARES)	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/035	1	RADIO BASE	MOTOROLA	M43DGC20 A2AA	682FBLA 237	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		XUCHIATIPA (BO. LA VENTANA)	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/037	1	RADIO BASE	KENWOOD	TK-7102H	6010075 2	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		COYOCALE	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/038	1	RADIO BASE	MOTOROLA	M43GMC20 A2AA	799TVN1 138	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		EL DEMAÑÍ	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/039	1	RADIO BASE	MOTOROLA	M43GMC20 A2AA	799TVN1 136	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		ZARAGOZA	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/040	1	RADIO BASE	MOTOROLA	M33DGC00 A2AA	682FBA1 243	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		BARRIO EL EMBOCADERO, SAN FRANCISCO	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/041	1	RADIO BASE	MOTOROLA	M43DGC20 A2AA	682FXE6 238	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		NUEVO ZACATLÁN	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/042	1	RADIO BASE	MOTOROLA	D43LR73A 5BK	778TSY7 248	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		SANTIAGO	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/043	1	RADIO BASE	MOTOROLA	M43DGC20 A2AA	682FBC0 710	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		BARRIO DE AGUA PALO PERDIDO	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/044	1	RADIO BASE	MOTOROLA	MT20	S/N	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		XILOCUATITLA	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/045	1	RADIO BASE	HYT	TM-628H	S/N	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		NUEVA ERA	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/046	1	RADIO BASE	MOTOROLA	M43DGC20 A2AA	682FBC6 571	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		CERRO GRANDE	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/047	1	RADIO BASE	MOTOROLA	M43GMC20 A2AA	799TY5 567	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		BUENA VISTA	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/048	1	RADIO PORTATIL	KENWOOD	TK-2202	8020469 3	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		BARRIO LA ESCONDIDA CERRO DEL ÁGUILA	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/049	1	RADIO PORTATIL	KENWOOD	TK-2202	9010044 6	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		BARRIO EL TEJOCOTE SAN FRANCISCO	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/050	1	RADIO PORTATIL	KENWOOD	TK-2202	9010013 8	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		LA UNIÓN	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/051	1	RADIO BASE	MOTOROLA	HMN1056D	S/N	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		SAN ANDRÉS MIRAFLORES	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/052	1	RADIO BASE	MOTOROLA	M43GMC20 A2AA	799TVN1 447	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		LÁZARO CÁRDENAS	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/053	1	RADIO BASE	MOTOROLA	M43DGC03 2AA	869FYLO 020	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		AMAJAC	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/054	1	RADIO PORTATIL	KENWOOD	TK22021	9010014 0	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		EL ROBLE	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/055	1	RADIO PORTATIL	KENWOOD	TK-202L	9010013 4	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		EL BORBOLLÓN	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/059	1	RADIO BASE	KENWOOD	TK-7102H	6010044 3	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		MEDIA LUNA	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/066	1	RADIO BASE	MOTOROLA	M-120	S/N	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		TOLANTONGO	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/067	1	RADIO BASE	MOTOROLA	LAM-25KKC9AA1 AN	7034LAE 271	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		CHICHICAXTLA	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/069	1	RADIO BASE	MOTOROLA	M43GMC20 A2AA	799CVLB 668	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		EL ROBLE	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/070	1	RADIO BASE	MOTOROLA	M-120	799TVW 1446	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		YERBABUENA	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/071	1	RADIO BASE	MOTOROLA	D43LR73A 5BK	778TSY8 14	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		NUEVO MONTERREY	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/072	1	RADIO BASE	KENWOOD	TK-7102H	6010075 4	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		NUEVO REYNOSA	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/073	1	RADIO BASE	MOTOROLA	M43GMC20 A2AA	799TUG 999	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		XUCHIATIPA	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/074	1	RADIO BASE	S/M	S/M	S/N	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		XILITLA	A. D.	BUENAS
MTL-EQ. COMUNIC/075	1	RADIO BASE	KENWOOD	TK-710H	6010280 9	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		LAS PILAS	A. D.	BUENAS

MTL-EQ. COMUNIC/076	1	RADIO PORTATIL	KENWOOD	TK-2202L	90300776	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		BUENA VISTA	A. D.	BUENAS	
MTL-EQ. COMUNIC/077	1	RADIO BASE	MOTOROLA	M43XQC20A2AA	799TUQF589	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		CAMARONES	A. D.	BUENAS	
MTL-EQ. COMUNIC/078	1	FUENTE DE PODER	S/M	S/M	S/N	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		UNIDAD No. COMODATO-28	A. D.	BUENAS	
MTL-EQ. COMUNIC/079	1	RADIO BASE	KENWOOD	TK-7102H	60100445	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		VADO HONDO	A. D.	BUENAS	
MTL-EQ. COMUNIC/081	1	RADIO PORTATIL	KENWOOD	TK-22122	90700709	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		DIF MUNICIPAL	A. D.	BUENAS	
MTL-EQ. COMUNIC/085	1	RADIO BASE	ICOM	IC-F12	32311	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		AMBULANCIA ÁNGEL 03 (XILOCUATITLA)	A. D.	BUENAS	
MTL-EQ. COMUNIC/086	1	RADIO BASE	KENWOOD	T173		30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		AMBULANCIA ÁNGEL 04 SAN ANDRÉS MIRAFLORES	A. D.	BUENAS	
MTL-EQ. COMUNIC/090	1	RADIO BASE	KENWOOD	TK-7102H	60100751	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		AMBULANCIA BUENA VISTA	A. D.	BUENAS	
MTL-EQ. COMUNIC/096	1	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	EP350	1338N00435	30/06/2016	.	S/P	REPO	S/F		DIF MUNICIPAL	A. D.	BUENAS	
MTL-EQ. COMUNIC/099	1	RADIO BASE	KENWOOD	TK7205H	B3200560	01/07/2016	.	S/P	REPO	S/F		PROTECCIÓN CIVIL	A. D.	BUENAS	
MTL-EQ. COMUNIC/103	1	RADIO PORTÁTIL	HYT	S/M	12423AD344	01/07/2016	.	S/P	REPO	S/F		OFICIALÍA MAYOR	A. D.	BUENAS	
MTL-EQ. COMUNIC/105	1	ROCKET M5, 802.11AC, PTMP POTENCIA MULTIPUNTO AIRPRISM EN 5GHZ	AIRPRIM	S/M	S/N	20/07/2016	6,932.40	E00087	REPO	B18786		SECRETARÍA MUNICIPAL (ANTENA INTERNET MOLANGO)	A. D.	BUENAS	
SUBTOTAL							\$ 27,524.40								
TOTAL							\$ 27,524.40								

OTROS EQUIPOS

NO. INV.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	NÚM. DE SERIE	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	PÓLIZA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FACTURA	No. RESGUARDO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FORMA DE ADQUISICIÓN	CONDICIONES FÍSICAS DEL BIEN	
2016															
MTL-OTROS EQ./006	1	TORRETA LEDS ROJO/AZUL, SIRENA C/CAJA DE TONOS PV, BOCINA, KIT ESTROBOS, MODULO LEDS ROJO/AZUL	S/M	S/M	S/N	29/01/2016	35,200.00	E00043 y D00016	FGP 2015	P 1492		DIR. DE SEGURIDAD PÚBLICA MPAL.	A. D.	BUENAS	
MTL-OTROS EQ./007	1	ARCO PROTECCIÓN P/MEDALLÓN, BURRERA TIPO H, BANCA CENTRAL SENCILLA CON RESPALDO, DEFENSA TRASERA TIPO ESCALON	S/M	S/M	S/N	30/01/2016	17,900.00	E00044 y D00018	FGP 2015	P 1494		DIR. DE SEGURIDAD PÚBLICA MPAL.	A. D.	BUENAS	
MTL-OTROS EQ./008	2	KIT DE ESTROBOS	S/M	S/M	S/N	24/12/2014	5,400.00	P05112	FAFM	P1052		DIR. DE SALUD	A. D.	BUENAS	
MTL-OTROS EQ./009	1	BOCINA ALTAVOZ	S/M	S/M	S/N	13/03/2015	2,600.00	C00258	FAFM	P1158		DIR. DE SALUD (AMBULANCIA ÁNGEL 04 SAN ANDRÉS MIRAFLORES)	A. D.	BUENAS	
SUBTOTAL							\$ 61,100.00								
TOTAL							\$ 61,100.00								

TOTAL MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 88,624.40													
--	--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS

BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES

NO. INV.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	NÚM. DE SERIE	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	PÓLIZA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FACTURA	No. RESGUARDO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FORMA DE ADQUISICIÓN	CONDICIONES FÍSICAS DEL BIEN
2016														
MTL-B. ARTÍSTICOS/004	1	MURAL (ACRÍLICO SOBRE MURO UBICADO EN EL PILANCÓN, LOC. ACAPA) DENOMINADO "ACAPA, UNA MIRADA A	S/M	S/M	S/N	17/06/2016	58,000.00	C01039	FEIF	A8		PRESIDENCIA MUNICIPAL	A. D.	BUENAS

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo emitido por el CONAC conforme a lo siguiente:



Municipio de Tlahuiltepa HIDALGO

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Fecha y 15/oct/2016

Usr:
supervisor

Del 01/ene/2016 al 30/sep/2016

10:45
a.m.

1.-INGRESOS PRESUPUESTARIO		\$53,513,926.80
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	
OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00	
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	
PRODUCTOS DE CAPITAL	\$0.00	
4. INGRESOS CONTABLES (4= 1 + 2 - 3)		\$53,513,926.80



Municipio de Tlahuiltepa HIDALGO

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Fecha y 15/oct/2016

Usr:
supervisor

Del 01/ene/2016 al 30/sep/2016

10:48
a.m.

1.-TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		\$44,388,272.70
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$17,543,247.73
Mobiliario y equipo de administración	\$195,290.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	
Vehículos y equipo de transporte	\$0.00	
Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$17,392.00	
Activos Biológicos	\$0.00	
Bienes inmuebles	\$0.00	
Activos intangibles	\$0.00	
Obra pública en bienes propios	\$0.00	
Acciones y participaciones de capital	\$0.00	
Compra de títulos y valores	\$0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0.00	
Amortización de la deuda pública	\$0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0.00	
OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	\$17,330,565.73	

3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		\$17,330,565.73
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	
PROVISIONES	\$0.00	
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	
OTROS GASTOS	\$0.00	
OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	\$17,330,565.73	
4. TOTAL DE GASTO CONTABLE (4= 1 - 2 + 3)		\$44,175,590.70

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN):

Las Cuentas de Orden de este ente que registran movimientos únicamente son las Presupuestarias, mismas que se utilizan para registrar cambios de valores que no afectan ni modifican el balance general, sin embargo, su incorporación en libros se hace necesaria con fines de control presupuestal, las cuales se muestran a continuación:

Cuentas de Orden Presupuestarias:

Ley de Ingresos	Importe
Ley de ingresos estimada	\$ 62,865,373.50
Ley de ingresos por ejecutar	15,629,147.84
Modificaciones a la ley de ingresos estimada	6,277,701.14
Ley de ingresos devengada	53,513,926.80
Ley de ingresos recaudada	53,513,926.80
Presupuesto de Egresos	Importe
Presupuesto de egresos aprobado	\$ 62,865,373.50
Presupuesto de egresos por ejercer	24,754,801.93
Presupuesto de egresos modificado	69,143,074.63
Presupuesto de egresos comprometido	44,388,272.70
Presupuesto de egresos devengado	44,388,272.70
Presupuesto de egresos ejercido	44,388,272.70
Presupuesto de Egresos pagado	\$ 44,388,272.70

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

1. Introducción

En concordancia con lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental de este ente, relativo a que el objetivo general de los estados financieros que se presentan es proporcionar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo, el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, entre otros, a continuación se da una reseña del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, mismos que fueron considerados en las particularidades de dicha información contable para su mayor comprensión.

La información financiera constituye la base para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia y la fiscalización de la cuenta pública.

Asimismo, los Estados Financieros de este ente público proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos, quienes pueden disponer de ella en forma confiable y oportuna para la toma de decisiones respecto a la obtención y asignación de recursos, su administración y control u otros análisis que consideren de utilidad.

2. Panorama Económico y Financiero

Este Municipio inició el ejercicio fiscal 2016 con un presupuesto de **\$62,865,373.50**, sin embargo, durante el transcurso del mismo, la recaudación se ha incrementado por un importe de **\$6,277,701.00**, lo cual modifica la Ley de Ingresos como se muestra a continuación:

Municipio de Tlahuiltepa Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	206,000	0	206,000	150,768	150,768	-55,232
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	362,000	603	362,603	138,690	138,690	-223,310
Productos	294,000	142,795	436,795	197,450	197,450	-96,550
Corriente	294,000	142,795	436,795	197,450	197,450	-96,550
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	102,000	0	102,000	56,066	56,066	-45,934
Corriente	102,000	0	102,000	56,066	56,066	-45,934
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	188,826	188,826	135,700	135,700	135,700
Participaciones y Aportaciones	61,901,374	5,945,477	67,846,851	52,835,253	52,835,253	-9,066,121
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	62,865,374	6,277,701	69,143,075	53,513,927	53,513,927	-9,351,447
				Ingresos excedentes¹		-9,351,447

Lo anterior se debe principalmente a la obtención de recursos adicionales en los rubros de Participaciones y Aportaciones, los cuales se aplicarán en diversas obras y acciones; asimismo, se vio favorecida la recaudación de ingresos propios por concepto de cuotas de recuperación por la venta de desayunos calientes y fríos y de complementos alimenticios que genera el área del Sistema DIF Municipal.

El importe de dicha ampliación a la Ley de Ingresos de igual manera se ve reflejado en el Presupuesto de Egresos, lo cual nos indica que el municipio tiene un índice de gestión favorable para ejecutar más obras y acciones.

3. Autorización e Historia

Etimológicamente, Tlahuiltepa en lengua nahoa significa “Lugar en donde se riegan las tierras arcillosas”.

El Estado de Hidalgo fue un gran mosaico de cultura, las cuales aportaron muchos testimonios de sus vidas y de sus obras cada uno de los municipios tiene esta prueba, Tlahuiltepa.

Los Teotihuacanos nos heredan las pinturas, donde dibujaron animales, hombres, dioses, lunas, soles, estrellas y otros, en los peñascos de las montañas y cañadas (Los Muñecos) el señorío de Metztitlán fue lugar de asentamiento de los otomíes, quienes recorrieron la parte baja y alta de Tlahuiltepa; estos sistemas rodeados de enemigos con los que combatían constantemente, los Mexicas se dedicaron a dominar nuestro territorio quienes también heredaron cosas muy valiosas de su cultura y se encargaron de ponerles nombres náhuatl a la mayoría de los pueblos.

Los grupos que siempre estuvieron sojuzgados, como es el caso de los otomíes. Les dejaron a Tlahuiltepa la virtud de supervivencia en idioma y nombre.

El hombre prehispánico pasa por Tlahuiltepa sin olvidarse de registrar un testimonio que merece mejores estudios de los que ha tenido hasta la fecha.

El maestro Teodomiro Manzano dice: En este lugar vino a refugiarse el Lic. José Blas Gutiérrez, que en la intervención Francesa fungía como Gobernador del Segundo Distrito Militar nombrado por el Emperador Maximiliano y en este municipio nació el coronel liberal Don Nicolás Escamilla, mismo que murió en el combate que tuvieron con las fuerzas del Coronel Llórente.

Del municipio de Tlahuiltepa se cuenta, que en la revolución Mexicana salieron 20 mulas cargadas de carabinas 30-30 y 11 con municiones y pólvora, al mando del General Don Valente Carbajal y el Coronel Don Evaristo Morales, quienes se enfrentaron en la comunidad del Venado a las tropas de rebeldes que venían de Jacala quienes ya habían quemado la comunidad de Quetzalapa y la idea era quemar también Tlahuiltepa pero los de la defensa no los dejaron llegar y los regresaron hasta el río que hoy lleva el nombre de Amajac.

En 1914 reunieron los Carrancistas personas que después se escondieron en el Ocotil y los demás se posesionaron del lugar conocido como El Fortín para hacer frente al enemigo quienes robaron piedras y de esa manera vencieron, después hubo un enfrentamiento con el General Villegas de los Carrancistas y Don Valente Carbajal, el enfrentamiento fue en Tlaxcantitla después el Coronel huyó y el Coronel Evaristo Morales se compromete a entregarlo.

Los líderes naturales que mueven las masas de las comunidades recorrieron diferentes puntos del Estado y el País, Tlahuiltepa no fue la excepción, aquí Don Pascual Morales y Lauro Morales se disputaban el área con los Austria de Tepehuacán, median fuerzas en constantes enfrentamientos.

Después que murió el líder Morales, dos más se disputaban el liderazgo, era la familia de los Morales y de los Escamilla, en sus constantes enfrentamientos había muchos muertos y escasez de alimentos, la gente no trabajaba por el terror y peligro de morir en el camino, el gobierno envió un pelotón de policías y dos pelotones de federales pero burlaban la vigilancia y había asesinatos, todo esto sucedió antes de 1970.

En 1964 cuando estuvo de presidente Municipal Pablo Valencia, provocó enfrentamientos entre los mismos habitantes, organizó una junta y dijo “Todas aquellas personas tranquilas, que estén con las autoridades, vengan aquí conmigo”, esto causó enojo entre los habitantes ocasionando grandes desastres. Para tranquilizarlos vino la policía judicial.

En el año de 1971 en el periodo de Don Alberto Mendoza como Presidente Municipal reúne a todo el pueblo, prepara una comida y en la reunión dice: “Amigos, con venganza no se arregla nada, olviden el rencor y vamos a trabajar por el bien de Tlahuiltepa y de nuestros hijos”, De esa fecha a la actualidad el municipio vive en paz.

Finalmente en 1869, Tlahuiltepa es erigido como municipio y a la fecha no ha tenido cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social y cambios en la estructura

El objeto social de este ente es la Administración Pública Municipal y persigue entre otros, los siguientes fines:

1. El bienestar de la comunidad local y su desarrollo cultural, social y económico;
2. La protección de la salud y la seguridad de las personas;
3. El fomento del civismo y de la solidaridad entre los vecinos;
4. La cooperación con otras Municipalidades y entidades para el cumplimiento de obras de interés colectivo, dentro de sus fines específicos.

La suma de los intereses individuales o personales constituyen el interés social o de la comunidad donde el individuo desarrolla su existencia, es por ello que la ciudadanía local demanda calles limpias y transitables, tanto para transeúntes como para vehículos; recolección de basura continua y eficiente, espacios públicos y plazas limpias e iluminados. Estos objetivos son los que exigen atención permanente.

La salud y la educación son funciones cumplidas directamente por los Gobiernos Estatal y Federal.

Un ciudadano vive bien cuando existe seguridad, representada por la tranquilidad del quehacer cotidiano; cuando cuenta con los servicios básicos imprescindibles (luz, agua, medios de comunicación) y asistencia médica efectiva.

El desarrollo cultural, social y económico se materializa en el crecimiento de la ciudad o localidad. Lo cultural engloba teatro, música, lectura, centros educativos diversos. Lo social, está representado por la actividad desarrollada en clubes deportivos, en balnearios, en fiestas patrias y locales y lo material, en la construcción de viviendas, caminos, edificios, etc.

La protección social en salud representa la prestación de los servicios médicos, entiéndase por ellos: construcción de hospitales, provisión de medicamentos, contratación de médicos, enfermeras, equipamiento de los centros, lo cual está bajo responsabilidad directa de los Gobiernos Estatal y Federal.

El “fomento del civismo” no se refiere al derecho al sufragio sino al celo y el respeto por las instituciones nacionales y por la patria. Involucra el conocimiento de nuestra historia, de nuestros símbolos nacionales; a la Constitución Nacional, a los Poderes del Estado, a las leyes nacionales y locales en forma irrestricta. El civismo es el patriotismo.

La cooperación se refleja en la colaboración entre los municipios vecinos, entre estos y el gobierno, entre los gobiernos locales y las organizaciones, a fin de desarrollar actividades conjuntas para el bienestar de la comunidad.

Estas funciones están destinadas al bienestar de la comunidad. Ellas son enunciativas. Abarcan desde la una construcción de plaza, pasando por el mantenimiento de obras existentes, hasta la realización de servicios públicos.

Las calles, avenidas, plazas, espacios públicos nacen a través de una ley y por ende se les denomina “*bienes del dominio público*”.

Así, el municipio tiene su base de actuación en la Ley Orgánica Municipal vigente, misma que en sus artículos 1, 2 y 3 dice textualmente lo siguiente:

“ARTÍCULO 1.- *La presente Ley es de orden público y de interés social, tiene por objeto establecer las bases generales de la administración pública y funcionamiento de los Ayuntamientos del Estado; así como, fortalecer la autonomía reglamentaria del Municipio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 115 al 148 de la Constitución Política del Estado.*

ARTÍCULO 2.- *El Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución del Estado; es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su Hacienda conforme a las disposiciones constitucionales y a la presente Ley.*

ARTÍCULO 3.- *La organización y funcionamiento de los municipios del Estado, se regirá por:*

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

II. La Constitución Política del Estado;

III. La presente Ley; y

IV. Los Bandos y reglamentos que cada municipio expida de acuerdo a sus condiciones territoriales, socio-económicas, su capacidad administrativa y financiera.”

b) Principal actividad

La principal actividad de este ente es prestar servicios básicos y dotar de obras públicas a la población de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo y 1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, mismos que se mencionan a continuación:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
- Alumbrado público
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- Mercados y centrales de abasto
- Panteones
- Rastro
- Calles, parques y jardines y su equipamiento
- Seguridad pública municipal
- Tránsito y Vialidad
- Transporte Público Urbano y Suburbano en ruta fija
- Estacionamientos públicos
- Educación
- Bibliotecas públicas y Casas de la Cultura
- Asistencia y salud pública
- Protección civil
- Desarrollo urbano y rural

Haciendo mención que algunos de dichos servicios son prestados por los Gobiernos Estatal y/o Federal, sin embargo el municipio queda al resguardo de los mismos por estar dentro de su territorio.

c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal actual es 2016.

d) Régimen jurídico

Institución de orden público, con base de división territorial y de organización política y administrativa en el Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno municipal y con libre administración de su Hacienda, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 133 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

Por lo tanto este ente es una Persona Moral Sin Fines de Lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con el artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo 96 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios profesionales de conformidad con el artículo 106 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por arrendamiento de inmuebles de conformidad con el artículo 116 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

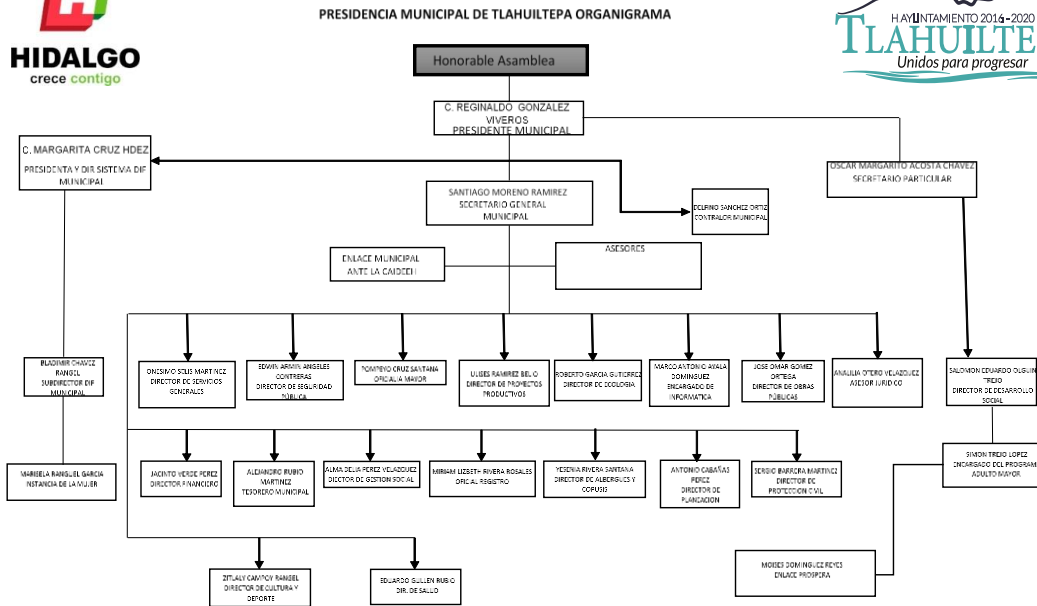
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- Contribuyente, únicamente por los ingresos percibidos por el arrendamiento de un terreno, conforme al artículo 1º fracción III de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

IMPUESTO LOCAL SOBRE NOMINAS

- Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados conforme al artículo 21 de la Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo.

f) Estructura organizacional básica



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

Actualmente este municipio no cuenta con fideicomisos, mandatos o análogos de los cuales sea fideicomitente o fiduciario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Para la generación de información contable y presupuestaria y para la preparación de los estados financieros, se ha observado en todo momento la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el CONAC, así como las demás disposiciones legales aplicables tanto en materia de contabilidad gubernamental como en el resto del ámbito de la administración pública municipal.
- b) Este ente se basa en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental: **VALUACIÓN**, establecido en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, el cual a la letra dice lo siguiente: “Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional. Explicación del Postulado Básico: a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago; b) La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.”

c) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) emitidos por el CONAC.

Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan este ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en la legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables en este ente público.

A continuación se presentan y explican cada uno de ellos:

1) SUSTANCIA ECONOMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a este ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Explicación del postulado básico

- a) El SCG está estructurado de tal manera que permite la captación de la esencia económica en la delimitación y operación de este ente público, apegándose a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b) Al reflejar la situación económica contable de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

2) ENTES PUBLICOS

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Explicación del postulado básico

Este ente público está establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

3) EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad de este ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Explicación del postulado básico

El sistema contable de este ente público se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido, ya que se irá actualizando constantemente conforme a las reformas y actualizaciones en la normatividad aplicable que emita el CONAC y demás disposiciones en la materia.

4) REVELACION SUFICIENTE

Los estados y la información financiera muestran amplia y claramente la situación financiera y los resultados de este ente público.

Explicación del postulado básico

- a) Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentará en los estados financieros, en los estados analíticos de ingresos y egresos y en los demás reportes e informes, acompañándose en su caso, de las presentes notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación de este ente público a una fecha establecida.
- b) Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, se presentan siempre en conjunto en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

5) IMPORTANCIA RELATIVA

La información muestra los aspectos importantes de esta entidad que fueron reconocidos contablemente.

Explicación del postulado básico

La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de este ente público se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en este ente público se refleja en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

Explicación del postulado básico

- a) El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) considera las cuentas de orden para el registro del ingreso y del egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados;
- b) El SCG vincula las cuentas de orden y las de balance o resultados mediante las matrices de conversión plasmadas en el Manual de Contabilidad Gubernamental de este ente;
- c) La contabilización de los presupuestos siguen la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;
- d) El SCG permite identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como generar registros a diferentes niveles de agrupación;
- e) El SCG realiza automáticamente la clasificación de los egresos presupuestarios como lo dicta el Manual de Contabilidad Gubernamental: administrativa, conforme al Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta.
- f) La integración presupuestaria se realiza solo en caso de que existan otros entes descentralizados, considerando toda la información para presentar un solo informe.

7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

Los estados financieros de este ente público se deberán presentar de manera consolidada en caso de que existan otros entes descentralizados, considerando la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

Explicación del postulado básico

- a) Para los entes públicos la consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad de todos aquellos en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.
- b) Corresponde a la instancia normativa a nivel federal, entidades federativas o municipal, respectivamente, determinar la consolidación de las cuentas, así como de la información de los entes públicos y órganos sujetos a ésta, de acuerdo con los lineamientos que dicte el CONAC.

8) DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de este ente público se llevan con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de este ente público. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Explicación del postulado básico

- a) Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones, derechos, productos, aprovechamientos, aportaciones, participaciones y demás ingresos, cuando exista jurídicamente el derecho de cobro;
- b) Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

Periodo Contable

- a) La vida de este ente público se divide en períodos uniformes de un año de calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas;
- b) En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año de calendario, que comprende a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos;
- c) La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera de este ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes permitiendo su comparabilidad;
- d) Tratándose de cambio de administración municipal, se continuará con el registro de las operaciones de manera normal hasta el término de este sin interrumpirlas por ese motivo.
- e) Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para entregarlos a la ASEH de manera trimestral, se presentarán informes contables por períodos distintos, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

9) VALUACION

Todos los eventos que afecten económicamente a este ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Explicación del Postulado Básico

- a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago;
- b) La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.

10) DUALIDAD ECONOMICA

Este ente público reconoce en la contabilidad la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Explicación del Postulado Básico

- a) Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por este ente público, en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente;
- b) Las fuentes de los recursos están reconocidas dentro de los conceptos de la Ley de Ingresos.

11) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en los demás entes públicos, corresponde un mismo tratamiento como lo es ahora el sistema de armonización contable, el cual fue creado e implementado para estandarizar las cuentas públicas y debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones y la propia normatividad.

Explicación del postulado básico

- a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de reflejar de una mejor forma la sustancia económica de las operaciones realizadas por este ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo;
- b) Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto;
- c) Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general;
- d) La observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga a este ente público a mostrar su

situación financiera y resultados aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros períodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

- d) En caso de existir operaciones y/o transacciones extraordinarias que afecten este ente público para las que no existiere alguna normatividad específica, se aplicará la normatividad supletoria correspondiente, previo permiso de las instancias rectoras en materia de armonización contable.
- e) Este ente tiene implementado la base del devengado cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental a partir del ejercicio fiscal 2013, con el apoyo del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG) adquirido al INDETEC; procedimiento en el cual se revelan las políticas de reconocimiento, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Actualización: A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún método para la actualización del valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.
- b) Durante los ejercicios fiscales de esta Administración Municipal, no se han realizado operaciones en moneda extranjera, ya que todas tanto las internas como externas se realizan en moneda nacional.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Asimismo se informa que no se tienen acciones de algún otro ente, únicamente se tienen fondos de inversión donde la finalidad es generar mayores rendimientos financieros, sin embargo son a corto plazo para poder disponer de ellos durante la ejecución de obras en este municipio.
- e) No se cuenta con un sistema o método de valuación de inventarios ni costo de lo vendido pues no existen productos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.
- f) No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.
- g) No se cuenta con provisiones a esta fecha, únicamente al final del ejercicio en caso de que existan remanentes en algunas fuentes de financiamiento.
- h) No se cuenta con reservas.
- i) A este periodo no existen cambios en las políticas contables, únicamente adaptaciones de las reformas y/o actualizaciones que van surgiendo de conformidad a la normatividad aplicable. Los cambios se realizaron a partir del ejercicio fiscal 2013 con la adopción del sistema de armonización contable.
- j) No se realizan reclasificaciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles, únicamente se registran todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en las operaciones.
- k) Referente a la depuración y/o cancelación de saldos, se registran aquellas operaciones siempre y cuando estén autorizadas previamente por la Asamblea Municipal.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informa que este ente no lleva a cabo operaciones en moneda extranjera, por lo que no existen registros de este tipo en ningún rubro de activo, pasivo ni patrimonio.

8. Reporte Analítico del Activo

A continuación se muestra la siguiente información:

- a) La vida útil y los porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, son de conformidad a lo establecido en los Parámetros de estimación de vida útil emitidos por el CONAC.
- b) A la fecha no existen cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) El registro de los bienes muebles, inmuebles e intangibles se lleva a cabo incluyendo el importe de los impuestos y/o gastos adicionales que en su caso surjan.
- d) Para este ente no existen riesgos por el tipo de cambio ya que no realiza operaciones en moneda extranjera; en cuanto a tipo de interés de las inversiones financieras, únicamente se corre el riesgo de que los fondos de inversión del FAISM sean menores en cada periodo que transcurra.
- e) La construcción de obras que ha llevado a cabo este ente son en bienes de dominio público por lo que su valor únicamente se registra en el activo de manera temporal, toda vez que en el momento de terminación de dichas obras se traspasan sus saldos al gasto.
- f) No se tienen otras operaciones de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) A la fecha no se han tenido desmantelamientos de activos, procedimientos u otras implicaciones que tengan efectos contables.
- h) Para la administración de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, este ente ha establecido que todos los usuarios de ellos firmen un resguardo en el que se responsabilicen de su uso, así como se comprometan a utilizarlos de manera efectiva única y exclusivamente para las actividades encomendadas y los fines de dicho ente.

Adicionalmente, se hace mención que las variaciones en el activo se deben principalmente a las operaciones normales de este ente, entre ellas, los movimientos de efectivo y bancos, así como las adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles. Este ente no cuenta con lo siguiente:

- a) Inversiones en valores (únicamente inversiones temporales del FAISM en fondos de inversión para que generen mayores rendimientos financieros y se apliquen a inversión pública).
- b) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Este ente no cuenta con fideicomisos, mandatos ni análogos.

10. Reporte de la Recaudación

- a) A continuación se muestran el análisis del comportamiento de la recaudación de los conceptos considerados en la Ley de Ingresos, correspondientes al ejercicio fiscal 2016:



**Municipio de Tlahuiltepa
HIDALGO**
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 30/sep/2016

Fecha y 15/oct/2016
1149 a.m.

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	(Recaudación / Estimación)
22.00 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$206,000.00	\$0.00	\$206,000.00	\$150,768.16	\$150,768.16	\$0.00	73.18 %
Impuesto predial	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$149,059.02	\$149,059.02	\$0.00	74.52 %
Rustico	\$180,000.00	\$0.00	\$180,000.00	\$147,197.43	\$147,197.43	\$0.00	81.77 %
Urbano	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$1,861.59	\$1,861.59	\$0.00	9.30 %
Traslado de dominio	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$1,709.14	\$1,709.14	\$0.00	28.48 %
43.00 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$362,000.00	\$602.82	\$362,602.82	\$188,690.26	\$188,690.26	\$0.00	38.24 %
Derechos por servicios públicos	\$252,000.00	\$0.00	\$252,000.00	\$66,420.11	\$66,420.11	\$0.00	26.35 %
Derechos por uso de rastro, guarda y manzana de ganado,	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$131.26	\$131.26	\$0.00	6.56 %
Derechos por servicios de agua potable	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00	\$66,288.85	\$66,288.85	\$0.00	26.51 %
Derechos por registro, licencias y permisos diversos	\$106,000.00	\$602.82	\$106,602.82	\$72,270.15	\$72,270.15	\$0.00	67.79 %
Derechos por registro del estado familiar	\$10,000.00	\$602.82	\$10,602.82	\$13,414.18	\$13,414.18	\$0.00	126.51 %
Derechos por servicios de certificaciones, legalizaciones y	\$88,000.00	\$0.00	\$88,000.00	\$53,967.23	\$53,967.23	\$0.00	61.32 %
Derechos por servicio de expedición y renovación de placa de	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$136.107	\$136.107	\$0.00	45.36 %
Derechos por servicio de expedición, revalidación y canje de	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$3,527.67	\$3,527.67	\$0.00	70.55 %
Derechos en materia de desarrollo urbano y ecología	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Derechos por alineamiento, deslinde y nomenclatura	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Derechos por realización y expedición de avalúos catastrales	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Derechos por expedición de dictamen de impacto ambiental y	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Derechos por servicios prestados en materia de seguridad	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Derechos por servicios prestados en materia de seguridad	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
51.00 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$294,000.00	\$42,794.78	\$436,794.78	\$197,450.09	\$197,450.09	\$0.00	45.20 %
51-01 PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y	\$64,000.00	\$18,853.28	\$82,853.28	\$73,426.64	\$73,426.64	\$0.00	88.62 %
Arrendamiento de bienes muebles o inmuebles propiedad del	\$64,000.00	\$18,853.28	\$82,853.28	\$73,426.64	\$73,426.64	\$0.00	88.62 %
Arrendamiento de terrenos propiedad del Municipio	\$64,000.00	\$18,853.28	\$82,853.28	\$73,426.64	\$73,426.64	\$0.00	88.62 %
51-04 OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS	\$230,000.00	\$23,941.50	\$353,941.50	\$124,023.45	\$124,023.45	\$0.00	35.04 %
Intereses ganados en las cuentas bancarias productivas	\$700.00	\$659.63	\$1,359.63	\$741.58	\$741.58	\$0.00	54.54 %
Intereses ganados en los fondos de inversión	\$229,300.00	\$23,281.87	\$352,581.87	\$123,281.87	\$123,281.87	\$0.00	34.96 %
61.00 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$102,000.00	\$0.00	\$102,000.00	\$56,065.96	\$56,065.96	\$0.00	54.96 %
61-01 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Multas Federales no Fiscales	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
61-02 MULTAS	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1120	\$1120	\$0.00	1.12 %
Multas Impuestas a los infractores de los reglamentos	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1120	\$1120	\$0.00	1.12 %
61-08 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$11,391.90	\$11,391.90	\$0.00	56.95 %
Recargos del impuesto predial de ejercicios fiscales	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$11,391.90	\$11,391.90	\$0.00	56.95 %
61-09 OTROS APROVECHAMIENTOS	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$44,662.86	\$44,662.86	\$0.00	55.82 %
Rezagos de impuesto predial de ejercicios fiscales anteriores	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$44,662.86	\$44,662.86	\$0.00	55.82 %
73.00 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$188,826.25	\$188,826.25	\$135,699.50	\$135,699.50	\$0.00	71.86 %
73-03 INGRESOS POR VENTA DE MERCANCIAS	\$0.00	\$188,826.25	\$188,826.25	\$135,699.50	\$135,699.50	\$0.00	71.86 %
Ingresos por Venta de Mercancías en Establecimientos del	\$0.00	\$188,826.25	\$188,826.25	\$135,699.50	\$135,699.50	\$0.00	71.86 %
Cuotas de recuperación de desayunos fríos	\$0.00	\$100,306.75	\$100,306.75	\$72,756.50	\$72,756.50	\$0.00	72.53 %
Cuotas de recuperación de desayunos calientes	\$0.00	\$88,519.50	\$88,519.50	\$62,943.00	\$62,943.00	\$0.00	71.10 %
81.00 PARTICIPACIONES	\$36,698,414.50	\$4,629,184.29	\$41,327,598.79	\$29,729,942.83	\$29,729,942.83	\$0.00	71.93 %
Participaciones	\$36,698,414.50	\$4,629,184.29	\$41,327,598.79	\$29,729,942.83	\$29,729,942.83	\$0.00	71.93 %
Fondo General de Participaciones (FGP)	\$24,388,202.00	\$1,284,473.00	\$25,672,675.00	\$18,818,290.00	\$18,818,290.00	\$0.00	73.30 %
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	\$10,558,863.00	-\$609,205.00	\$9,949,658.00	\$5,606,134.44	\$5,606,134.44	\$0.00	56.34 %
Fondo del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	\$14,183.00	\$64,241.00	\$206,073.00	\$54,557.00	\$54,557.00	\$0.00	75.00 %
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$562,160.50	-\$915,39.50	\$470,621.00	\$405,125.08	\$405,125.08	\$0.00	86.08 %
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel (VFGD)	\$0.00	\$784,821.00	\$784,821.00	\$523,216.00	\$523,216.00	\$0.00	66.66 %
Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	\$0.00	\$78,527.00	\$78,527.00	\$57,746.52	\$57,746.52	\$0.00	73.53 %
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	\$345,275.00	-\$343,688.00	\$1,587.00	\$1,188.00	\$1,188.00	\$0.00	74.85 %
ISR participable 2016	\$702,082.00	\$575,924.00	\$1,278,006.00	\$1,278,006.00	\$1,278,006.00	\$0.00	100.00 %
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades	\$0.00	\$907,630.79	\$907,630.79	\$907,630.79	\$907,630.79	\$0.00	100.00 %
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y	\$0.00	\$1,978,000.00	\$1,978,000.00	\$1,978,000.00	\$1,978,000.00	\$0.00	100.00 %
82.00 APORTACIONES	\$25,202,959.00	\$131,293.00	\$26,519,252.00	\$23,105,310.00	\$23,105,310.00	\$0.00	87.12 %
Aportaciones	\$25,202,959.00	\$896,293.00	\$26,099,252.00	\$22,685,310.00	\$22,685,310.00	\$0.00	86.91 %
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	\$20,100,791.00	\$638,347.00	\$20,739,138.00	\$18,665,226.00	\$18,665,226.00	\$0.00	90.00 %
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	\$5,102,168.00	\$257,946.00	\$5,360,114.00	\$4,020,084.00	\$4,020,084.00	\$0.00	74.99 %
RAMO 20	\$0.00	\$420,000.00	\$420,000.00	\$420,000.00	\$420,000.00	\$0.00	100.00 %
RAMO 20, PET 2016	\$0.00	\$420,000.00	\$420,000.00	\$420,000.00	\$420,000.00	\$0.00	100.00 %
Total	\$62,865,373.50	\$6,277,701.14	\$69,143,074.64	\$53,513,926.80	\$53,513,926.80	\$0.00	77.39 %

b) La recaudación de ingresos que se tiene proyectada a mediano plazo es la que se muestra en la columna de Ley de Ingresos Modificada, sin embargo, puede variar en algunos conceptos tanto en recursos propios como en aportaciones y participaciones.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Actualmente este municipio no tiene deuda, no ha contraído y no contempla adquirirla en lo subsecuente.

12. Calificaciones otorgadas

No se cuenta con calificaciones otorgadas, ya que este ente no ha sido sujeto de algún asunto crediticio.

13. Proceso de Mejora

- a) Principales políticas de control interno (en proceso).
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance (en proceso).

14. Información por Segmentos

Este ente revela la información financiera de manera segmentada como se puede observar en los distintos estados financieros, como es el caso de los egresos, el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) que se utiliza para el proceso de armonización contable, emite la información ya sea por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), por Clasificación Económica o Tipo de Gasto, por Clasificación Administrativa (unidad responsable), por Clasificación Funcional (finalidad y función) o por Clasificación Programática.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera de este ente que se va generando durante cada periodo.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Este ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Los Estados Financieros siempre van rubricados en cada página por el Presidente Municipal, por el Síndico Procurador y por el Tesorero Municipal e incluyen al final de cada uno la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".